

# TRIBUNAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA

**Recurso interpuesto el 27 de marzo de 2009 — B/Parlamento**

**(Asunto F-26/09)**

(2009/C 153/98)

*Lengua de procedimiento: francés*

## Partes

*Demandante:* B (Bruselas) (representante: E. Boigelot, abogado)

*Demandadas:* Parlamento Europeo

## Objeto y descripción del litigio

Condena del Parlamento a indemnizar al demandante con 12 000 euros por el perjuicio irrogado, por una parte, por el acoso moral y profesional que sufrió y, por otra parte, por no haberse realizado una investigación administrativa interna por un organismo independiente.

## Pretensiones de la parte demandante

— Que se condene al Parlamento a indemnizar al demandante con 12 000 euros por los perjuicios (daño moral, menoscabo de su reputación política y en su carrera, menoscabo de su dignidad y salud) ocasionados, por una parte, por el acoso moral y profesional que sufrió durante su período de afectación al Parlamento y, por otra parte, por no haberse realizado una investigación administrativa interna por un organismo independiente.

— Que se condene en costas al Parlamento Europeo.

**Recurso interpuesto el 7 de abril de 2009 — Časta/Comisión**

**(Asunto F-40/09)**

(2009/C 153/99)

*Lengua de procedimiento: checo*

## Partes

*Demandante:* Radek Časta (Bruselas) (representante: L. Tahotná, abogado)

*Demandada:* Comisión de las Comunidades Europeas

## Objeto y descripción del litigio

Por un lado, la solicitud de anulación de la decisión de la EPSO de no admitir al demandante a las pruebas orales del concurso-oposición general EPSO/AD/107/07-LAW por no haber cumplido el requisito relativo a la experiencia de 3 años en un puesto de mando superior. Por otro lado, que se condene a la parte demandada a pagar al demandante una cantidad en concepto del perjuicio material y moral sufrido.

## Pretensiones de la parte demandante

— Que se anule la decisión de la AFPN n° R/45715/08 de 22 de diciembre de 2008.

— Que se condene a la demandada a pagar al demandante, en concepto del perjuicio material y moral sufrido, la cantidad de 20 000 euros, más los intereses de demora a partir del 9 de junio de 2008, hasta quince días después de que la sentencia tenga carácter definitivo.

— Que se condene en costas a la Comisión de las Comunidades Europeas.

**Recurso interpuesto el 24 de abril de 2009 — Lebedef-Caponi/Comisión**

**(Asunto F-45/09)**

(2009/C 153/100)

*Lengua de procedimiento: francés*

## Partes

*Demandante:* Maddalena Lebedef-Caponi (Senningerberg, Luxemburgo) (representante: F. Frabetti, abogado)

*Demandada:* Comisión de las Comunidades Europeas

## Objeto y descripción del litigio

Anulación del informe de evolución de carrera de la demandante para el año 2007.

## Pretensiones de la parte demandante

— Que se anule el informe de evolución de carrera de la demandante para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007.

— Que se condene en costas a la Comisión de las Comunidades Europeas.